

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 376-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMÓN.

ANTECEDENTES

Resolución 341-PCM-2025

La factura 00001-00000171 de fecha 10/07/2025 presentada por la firma FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMÓN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMÓN corresponde al pago por publicidad emitida en FM Bariloche 90.5 período junio 2025 Orden N.º 014-25 en el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMÓN factura 00001-00000171 10/07/2025 por un importe de pesos ciento ochenta mil.....\$180.000,00.

El comprobante presentado por la firma FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RAMÓN corresponde al pago por publicidad emitida en FM Bariloche 90.5 período junio 2025 Orden N.º 014-25 en el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas